ADENDA No. 02
(14 de Mayo de 2026)
LP 2026-0505

Objeto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITES, PERMISOS Y OBRAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "COLECTOR DE ALCANTARILLADO DEL LOTE 2 CENTRO AGROTECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL QUEBRAJACHO" AL EMISARIO FINAL QUE CONDUCE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR RESGUARDO"

El Municipio de Fusagasugá informa que, dentro del proceso de Licitación Pública No. 2026-0505, se expide la Adenda No. 02, en atención a la respuesta otorgada por la Secretaría de Infraestructura a la observación presentada por la sociedad OVINGER S.A.S. frente a la Adenda No. 01.

Lo anterior, con el propósito de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva, transparencia y libre concurrencia, así como ampliar las condiciones de participación y promover una mayor participación de posibles proponentes dentro del proceso contractual.

En consecuencia, la Entidad ha considerado pertinente realizar modificación a la experiencia específica obligatoria de la actividad secundaria, en los siguientes términos

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Actividad secundaria: Proyectos de CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, de conformidad con la Matriz 1 – Experiencia, numeral 7.2 – Estudios y Diseños.

NOTA GENERAL ESPECIFICA: En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir.

ESPECIFICA OBLIGATORIA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en consultorías y/o estudios y/o diseños y/o planes maestros de proyectos de alcantarillado para una población igual o superior al 30% de la población establecida en la presente convocatoria, la cual corresponde a Trescientas (300) personas y que obedece a la población beneficiaria directa o indirectamente y donde se contemplen como mínimo las siguientes actividades: Redes sanitarias y/o pozos de inspección.

2. De conformidad con el cambio anterior se requiere modificar el cronograma así:

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PLAZO MAXIMO PARA LA EXPEDICION DE ADENDAS	14 DE MAYO DE 2026	WWW.SECOP.GOV.CO
FECHA DE CIERRE	21 DE MAYO DE 2026 08:30 AM	WWW.SECOP.GOV.CO
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS / AUDIENCIA DE	21 DE MAYO DE 2026 08:31 AM	WWW.SECOP.GOV.CO

APERTURA SOBRE 1		
PUBLICACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE SOBRE 1	25 DE MAYO DE 2026	WWW.SECOP.GOV.CO
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE LAS OFERTAS (PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR SUBSANA IONES)	**DEL:** 26 DE MAYO DE 2026 **HASTA**: 01 DE JUNIO DE 2026	WWW.SECOP.GOV.CO
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE N° 1	02 DE JUNIO DE 2026	WWW.SECOP.GOV.CO
AUDIENCIA DE ADJUDICACION / APERTURA DE SOBRE 2	03 DE JUNIO DE 2026	WWW.SECOP.GOV.CO
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	04 DE JUNIO DE 2026	WWW.SECOP.GOV.CO
FIRMA DEL CONTRATO	05 DE JUNIO DE 2026	WWW.SECOP.GOV.CO
ENTREGA DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05 DE JUNIO DE 2026	WWW.SECOP.GOV.CO
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	09 DE JUNIO DE 2026	WWW.SECOP.GOV.CO

3. Los demás requisitos de la invitación se mantienen sin ninguna modificación.

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Ordenador del Gasto
(Decreto Delegación No. 085 del 18 de septiembre de 2024)

Gestión Documental
Original: Dirección de Contratación
Serie: Mínima Cuantía
Revisó: - Directora de Contratación Eblyn Estefanny Navarro Martínez
Elaboró:– Profesional Universitario: Johanna Molano